

**SEGUNDA SESION  
EXTRAORDINARIA**

En Unión de Tula, Jalisco; siendo las 18:00 horas, el día Viernes 5 de Octubre de 2018 dos mil dieciocho, en el recinto de las instalaciones de la Presidencia Municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento en los artículos 29, 30, 31,32, 47 fracción III, 53 fracción I, de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión extraordinaria, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal

- J **GALA DEL CARMEN LEPE GALVAN**
- J **AMADOR JIMENEZ PELAYO**
- J **MARIA ESTHER TORRES MAGAÑA**
- J **JOSE ASUNCIÓN CANAL MONAY**
- J **DALIA ESMERALDA GUZMAN AMARAL**
- J **RAMON BERNAL MICHEL**
- J **LUZ JISCELA TOPETA ARIAS**
- J **CESAR ALONSO TOSTADO GONZALEZ**
- J **ADRIANA JUDITH ARACELI BARBA GONZALEZ**
- J **MIGUEL INGNACIO DIAZ VELAZQUEZ**
- J **EDUARDO NORIEGA VILLEGAS**

2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día. ....

3.-Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.....

4.- Propuesta de la Presidente Municipal y en su caso Aprobación y Toma de Propuesta del Nombramiento de Secretario General del Ayuntamiento C José de Jesús Ortega de Luna, de conformidad con el artículo 15 y 62 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

5.- Propuesta de la Presidente Municipal y en su caso Aprobación y Toma de Protesta de los Nombramientos de Presidente del DIF Municipal Prof. Sofía Rodríguez Valle y directora LEP Aurora Pelayo Moreno, .....

6.- Toma de protesta del Nombramiento del Encargado de Hacienda Municipal, Lic. Luis Alberto Ramírez Cuevas, y solicitud de otorgamiento de fianza, para el debido manejo de las mismas tanto en ingresos como en erogaciones municipales, en los términos del artículo 15 y 65 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

7.- Toma de protesta del Nombramiento del Director de Contraloría Lic. Javier Ernesto García Flores. Juez Municipal Rosalinda Adoray Luna Covarrubias; Director de Seguridad Pública José Raúl Barba Arévalo. En los términos del artículo 15, 55 y 102 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

8.- Hacer de su conocimiento al pleno el programa “Escuelas al 100”, que se le otorgó a la Presidente Municipal, el cual se utilizará en la Escuela Federal Ignacio Villaseñor Lazcano, de esta cabecera municipal.....

9.- Propuesta y Aprobación sobre la Instalación de los Juegos Mecánicos de la Empresa Atracciones Gómez, representada por el Señor Felipe de Jesús Gómez Rodríguez, que se instalarán el día miércoles 10 de Octubre sobre la calle Puebla entre Juárez y Monterrey, y calle Jalisco entre Puebla y la Paz.....

10.-Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal y al Encargado de Hacienda Municipal para la apertura de cuentas de cheques y de crédito en la institución bancaria que corresponda.....

- 11.- Propuesta y en su caso aprobación para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento el primer martes de cada mes a las 18:00 hrs.....
- 12.- Propuesta y en su caso aprobación de que el Presidente Municipal, el Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General suscriban contratos y convenios en representación del Municipio.....
- 13.- Propuesta y en su caso Aprobación del cambio de vialidad de la Calle Puebla entre las calles Juárez y Veracruz, en virtud de la Celebración de las Fiestas Patronales, y establecimiento de Juegos Mecánicos, de los días 8 al 29 de octubre del presente año.....
- 14.- Clausura.....

**Punto 1.-** Se encuentran presentes los C.C. Regidores Gala del Carmen Lepe Galván, Presidenta; Luz Jiscela Topete Arias, Síndico; Amador Jiménez Pelayo, María Esther Torres Magaña, José Asunción Canal Monay, Dalia Esmeralda Guzmán Amaral, Ramón Bernal Michel, César Alonso Tostado González, Adriana Judith Araceli Barba González, Miguel Ignacio Díaz Velázquez, Eduardo Noriega Villegas; todos presentes, siendo 11 once regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. ....

**Punto 2.-** Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por Unanimidad.....

**Punto 3.-** La Abg. Luz Jiscela Topete Arias, Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento dio lectura a el Acta de la Sesión anterior, Primera Extraordinaria; la cual se Aprobó por Unanimidad de votos.....

**Punto 4.-** La Presidente Municipal C. Gala del Carmen Lepe Galván, propone que se designe como Secretario General al C. José de Jesús Ortega de Luna, quien reúne los requisitos necesarios para ocupar el cargo, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida su propuesta se somete a votación nominal, la cual es nula, y la Regidora Dalia Esmeralda Guzmán Amaral solicita sea terna de acuerdo al artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el que a la letra dice:

**Artículo 48.** El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades:

- I. Tomar parte en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento con voz y voto. En caso de empate, tiene voto de calidad;
- II. Presidir los actos oficiales a que concurra o delegar esa representación;
- III. Nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento, de acuerdo al reglamento respectivo;
- IV. Coordinar todas las labores de los servicios públicos del Municipio, así como las actividades de los particulares que revistan interés público;
- V. Proponer al órgano de gobierno, en la primera sesión de Ayuntamiento los nombramientos de los funcionarios encargados de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Hacienda Municipal, así como del titular del órgano de control interno cuando así lo contemplen los reglamentos municipales. Si el Ayuntamiento rechaza la propuesta, el Presidente Municipal debe presentar una terna de candidatos para cada puesto, de los cuales se hace la designación por el Ayuntamiento dentro de los tres días naturales siguientes. Transcurrido este plazo sin que dicho cuerpo colegiado haga la elección o niegue la aprobación de los candidatos, el Presidente puede expedir inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de las ternas correspondientes; y
- VI. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos.

Enfocándose a la fracción V de someter a terna dicho nombramiento, proponiendo a la Señora Gloria Azucena León Ponce, José de Jesús González Carrasco y José de Jesús Ortega de Luna; y se hace votación nominal y se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 4:** Se aprueba por votación nominal de 8 votos a favor de José de Jesús Ortega de Luna, siendo estos por la Presidente Municipal Gala del Carmen Lepe Galván y los Regidores Amador Jiménez Pelayo, José Asunción Canal Monay, Ramón Bernal Michel, Luz Jiscela Topete Arias, César Alonso Tostado González, Miguel Ignacio

Díaz Velázquez, y Eduardo Noriega Villegas, 2 votos a favor de José de Jesús González Carrasco votando María Esther Torres Magaña y Dalia Esmeralda Guzmán Amaral, y absteniéndose de votar la Regidora Adriana Judith Araceli Barba González manifestando “se abstiene por el conflicto de intereses. Y el Regidor Eduardo Noriega Villegaz hace mención de lo siguiente “la presidente es responsable del mal uso que se da de parte del Secretario General”; lo anterior según el artículo 62 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Una vez designado el Secretario General, quien por encontrarse presente se le toma la protesta de Ley en los siguientes términos:

“Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de ellas emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo que se te ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio y del Estado”.

A lo que el designado responde: “Sí protesto”

A lo que el Presidente Municipal lo interpela “Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden”

**Punto 5.-** Propuesta de la Presidenta Municipal Gala del Carmen Lepe Galván y en su caso Aprobación de los nombramientos de la Presidente del DIF Municipal Prof. Sofía Rodríguez Valle y directora LEP Aurora Pelayo Moreno, la cual se hizo por aprobación económica, aprobando todos los regidores.....

**Punto 6.-** Toma de Protesta y solicitud de otorgamiento de fianza, para el debido manejo de las mismas tanto en ingresos como en erogaciones municipales, en los términos del artículo 15 y 65 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, al Encargado de Hacienda Municipal, Lic. Luis Alberto Ramírez Cuevas; quien por encontrarse presente se le hace la toma de protesta de Ley en los siguientes términos:

“Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de ellas emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo que se te ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio y del Estado”.

A lo que el designado responde: “Sí protesto”

A lo que la Presidente Municipal lo interpela “Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden”.

En cuanto al otorgamiento de fianza para el debido manejo de las mismas tanto en ingresos como en erogaciones, manifiesta que lo hará de la manera debida con bienes propios.....

**Punto 7.-** Toma de Protesta del Director de Contraloría Lic. Javier Ernesto García Flores, Juez Municipal Rosalinda Adoray Luna Covarrubias; Director de Seguridad Pública José Raúl Barba Arévalo, en los términos del artículo 15, 55 y 102 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco; quienes por encontrarse presentes se les hace la toma de protesta de Ley en los siguientes términos:

“Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de ellas emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el empleo que se te ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Municipio y del Estado”.

A lo que los designados responden: “Sí protesto”

A lo que la Presidente Municipal lo interpela “Si no lo hicieren así que la Nación y el Estado se lo demanden”

**Punto 8.-** hacer de su conocimiento al pleno el programa escuelas al 100, que se le otorgó a la Presidente Municipal, el cual se utilizará en la Escuela Federal Ignacio Villaseñor Lazcano, de esta cabecera municipal, a lo que se obtiene el **ACUERDO NUMERO 5:** se hace de su conocimiento a los regidores presentes el programa escuelas al 100.

**Punto 9.-** Propuesta y Aprobación sobre la Instalación de los Juegos Mecánicos de la Empresa Atracciones Gómez, representada por el Señor Felipe de Jesús Gómez Rodríguez, que se instalarán el día miércoles 10 de Octubre sobre la calle Puebla entre Juárez y Monterrey, y calle Jalisco entre Puebla y la Paz, a lo que se sometió a aprobación económica estableciéndose el **ACUERDO NUMERO 6:** Se aprueba por la totalidad de los regidores siendo votación económica.....

**Punto 10.-** Propuesta y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal y al Encargado de Hacienda Municipal para la apertura de cuentas de cheques y de crédito en la institución bancaria que corresponda; por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se da el **ACUERDO NUMERO 7:** Se aprueba por Unanimidad de 11 votos a favor, se autoriza a la Presidente Municipal Gala del Carmen Lepe Galván y el Encargado de Hacienda Municipal Lic. Luis Alberto Ramírez Cuevas, para que de manera mancomunada se haga apertura de cuentas bancarias y suscriban cheques en representación del Gobierno Municipal, de conformidad con el artículo 47 fracción I y XI y 67 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.....

**Punto 11.-** Propuesta y en su caso aprobación para llevar a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento el primer martes de cada mes a las 18:00 hrs, a lo que se resuelve el **ACUERDO NUMERO 8:** Se aprueba que las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento se celebren el primer martes de cada mes a las 18:00 hrs. con fundamento en el artículo 29 y 31 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.....

**Punto 12.-** Propuesta y en su caso aprobación de que la Presidente Municipal, el Síndico, el Encargado de la Hacienda Municipal y el Secretario General suscriban contratos y convenios en representación del Municipio; por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se otorga el **ACUERDO NUMERO 9:** Se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor, autorizar a la Presidente Municipal Gala del Carmen Lepe Galván, la Sindico Luz Jiscela Topete Arias, el Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Luis Alberto Ramírez Cuevas, y al Secretario General José de Jesús Ortega de Luna; a suscribir contratos y convenios en representación del Municipio, de conformidad con el artículo 47 fracción I y 52 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco.....

**Punto 13.-** Propuesta y en su caso Aprobación del cambio de vialidad de la Calle Puebla entre las calles Juárez y Veracruz, en virtud de la Celebración de las Fiestas Patronales, y establecimiento de Juegos Mecánicos, de los días 8 al 29 de octubre del presente año, por lo que una vez escuchada y analizada su propuesta se otorga el **ACUERDO NUMERO 10:** Se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor para el cambio de vialidad de la Calle Puebla entre las calles Juárez y Veracruz, en virtud de la Celebración de las Fiestas Patronales, y establecimiento de Juegos Mecánicos, de los días 8 al 29 de octubre del presente año.....

**Punto 14. Clausura.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las 19:00 diecinueve horas 20 veinte minutos; del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión al Suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. **C. JOSE DE JESUS ORTEGA DE LUNA,** quien autoriza y da fe.....

**CONSTE.....**

---

**GALA DEL CARMEN LEPE GALVAN**  
**Presidente Municipal**

---

**LUZ JISCELA TOPETE ARIAS**  
**Sindico Municipal**

---

**AMADOR JIMENEZ PELAYO**  
**Regidor**

---

**MARIA ESTHER TORRES MAGAÑA**  
**Regidora**

---

**JOSE ASUNCIÓN CANAL MONAY**  
**Regidor**

---

**DALIA ESMERALDA GUZMAN**  
**AMARAL**  
**Regidora**

---

**RAMON BERNAL MICHEL**  
**Regidor**

---

**CESAR ALONSO TOSTADO**  
**GONZALEZ**  
**Regidor**

---

**ADRIANA JUDITH ARACELI BARBA**  
**GONZALEZ**  
**Regidora**

---

**MIGUEL INGNACIO DIAZ**  
**VELAZQUEZ**

---

**EDUARDO NORIEGA VILLEGAS**  
**Regidor**

---

**JOSE DE JESUS ORTEGA DE LUNA**  
**Secretario General**